

administración estatal**DIRECCIONES PROVINCIALES Y SERVICIOS PERIFÉRICOS****MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA
CIUDAD REAL****NOTA-ANUNCIO DE CARACTERÍSTICAS SOBRE SOLICITUD DE CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS**

Se ha formulado en esta Confederación Hidrográfica del Guadiana la solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las siguientes características:

Referencia expediente: 6352/2014 (P-927/1988; P-618/2001; P-625/2001) TR.

Peticionario: Emilio Alcolea Román (D.N.I./C.I.F.: 70711614T).

Situación de la captación:

<i>Nº captación</i>	<i>Término</i>	<i>Prov.</i>	<i>Polígono</i>	<i>Parcela</i>
1	Socuéllamos	Ciudad Real	143	19
2	Socuéllamos	Ciudad Real	34	46
3	Socuéllamos	Ciudad Real	34	9

Término municipal del aprovechamiento: Socuéllamos (Ciudad Real).

Volumen máximo anual aprovechable: 29.480 m³/año.

Caudal medio equivalente: 0,935 l/s.

Superficie con derecho a riego: 14,74 ha.

Perímetro de riego solicitado: Polígono 34, parcelas 23, 24, 39, 42, 43 , 44, 45, 47, 48, 49, 50 y 51. Polígono 143, parcela 19.

Tipo de uso/s solicitado/s: Riego (leñosos) .

Observaciones: La concesión se solicita al amparo de lo establecido tanto en la Disposición adicional segunda del Real Decreto Ley 9/2006, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos de la sequía como en la Disposición transitoria tercera del Texto Refundido de la Ley de Aguas, al pretenderse la modificación de características de un aprovechamiento de aguas privadas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Real Decreto 849/1986 de 11 de abril por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, a fin de que, en el plazo de veinte días naturales contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los que se consideren perjudicados puedan examinar el expediente en el organismo de cuenca, adonde deberán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del mismo plazo.- El Comisario de Aguas, Timoteo Perea Tribaldos.

Anuncio número 426

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>